



## PROTOCOLO DE ENTREGA DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL AGOSTO 2025

El presente documento establece el proceso para la entrega de plazas de Servicio Social del Ciclo Agosto 2025 – Julio 2026.

### PREVIO AL ACTO PÚBLICO DE ENTREGA DE PLAZAS:

1. Las Instituciones Educativas del Estado que tengan egreso de Carreras de la salud deberán hacer llegar el número estimado de egresados para el ciclo agosto 2025, que incluya a los pasantes que quieran hacer su servicio social fuera del Estado o como Trabajadores o con alguna enfermedad, a través de un oficio enviado a la Dirección de Área de Enseñanza, Capacitación, Investigación y Telesalud el día **28 de marzo** del año en curso.
2. Con base a la información entregada por las Instituciones Educativas y en base a las necesidades de las Instituciones de Salud, se llevará a cabo la reunión Ordinaria del Comité Estatal Interinstitucional de Formación de Recursos Humanos para la Salud el miércoles **14 de abril** del año en curso en **(lugar por confirmar)**, para la Programación de Servicio Social de la Promoción Agosto 2025 a Julio 2026 de las carreras de Medicina, Enfermería, Odontología y Carreras Afines de 09:00 hrs. a 13:00 hrs. Posteriormente se cita el **16 de abril** del presente a las 9:00 hrs., en la Dirección de Área de Enseñanza, Capacitación, Investigación y Telesalud de para la firma de Actas, las cuales serán enviadas ese mismo día a la DGCES.
3. Los alumnos que sean trabajadores Federales de ISSEA, IMSS e ISSSTE que decidan realizar su servicio social o cuenten con base federal y estatal, y soliciten exención del Servicio Social por Artículo 91, deberán entregar antes del **28 de marzo** del presente año, en la Dirección de Área de Enseñanza, Capacitación, Investigación y Telesalud (DECIT), su expediente con los siguientes documentos:
  - Solicitud por escrito (En hoja membretada de la Institución Educativa a la que correspondan).
  - Nombramiento de base definitivo
  - Dos últimos talones de pago
  - Kárdex de calificaciones
  - Solicitud del Interesado
  - Constancia de estudios
  - Acta de nacimiento
  - Comprobante de domicilio
  - INE
  - CURP